

**●●● NOTICIAS NACIONALES****XVI CONGRESO NACIONAL COFAR 2011**  
Madrid, 8 de noviembre - Hotel NH Eurobuilding

El XVI Congreso Nacional de COFAR, Confederación Española de Empresarios del Juego, se celebrará el martes 8 de noviembre en el Hotel NH Eurobuilding de Madrid. El cambio de fechas del Congreso para este año es consecuencia de la celebración de las elecciones autonómicas y municipales del pasado mes de mayo.

La Organización ha considerado que de celebrarse en el mes de junio, como en ediciones anteriores, muchos gobiernos autonómicos no estarían constituidos y en consecuencia los directores generales estarían unos en funciones y otros pendientes de ser sustituidos.

Para esta edición, habrá modificaciones en el formato de ponencias/mesas redondas para dotar de gran protagonismo a la mesa redonda con los responsables de juego de las CC.AA. que ocupará la mayor parte del tiempo, y así poder abordar en profundidad toda la problemática por la que atraviesa el Sector de Juego de Gestión Privada. Uno de los temas que se abordarán en esa mesa será la necesaria adaptación del Sector de Juego presencial a la situación creada con la publicación de la Ley de Regulación del Juego.

Se contará nuevamente con el Profesor D. David Hernández, del College of Southern Nevada de Las Vegas, NV, USA. En su Cátedra de Dirección de Casinos, el profesor Hernández enseña Reglamentación del Juego, Supervisión de Juegos de Casino, así como Gestión de Casinos y de Juegos de Azar. Actualmente está dedicado a la difusión de varios cursos de su programa de Dirección de Casinos mediante sistemas de Educación a Distancia, expandiendo el CSN fuera de sus fronteras físicas. Sus aportaciones son siempre amenas y útiles. En esa ocasión abordará el marketing dirigido a los usuarios de los distintos productos de juego. También está prevista la intervención de un político relevante durante el almuerzo. A la finalización del mismo intervendrá el Presidente, D. Manuel Lao con la lectura de las conclusiones del Congreso.

**El Betis presenta a Cirsa como principal patrocinador para esta temporada**

El Real Betis Balonpie presentó en rueda de prensa, el acuerdo alcanzado con Cirsa para la temporada 2011-2012, en virtud del cual la compañía que preside Manuel Lao se convierte en el principal patrocinador del club verdinegro para este periodo.

El acuerdo contempla la publicidad en la indumentaria del Betis, tanto en su primer equipo como en las restantes categorías. Del mismo modo, este patrocinio también cubrirá otros soportes publicitarios del estadio heliopolitano.

**Proyectados los porcentajes de garantías adicionales para operadores de juego online**

La Dirección General de Ordenación del Juego ha publicado un borrador de resolución que establece los importes de las garantías adicionales que los operadores de juego deberán constituir, ligadas a la concesión de licencias singulares para la explotación de los distintos juegos previstos en la Ley de Regulación del Juego.

Los porcentajes establecidos en el borrador (aplicables a partir del segundo año de explotación de la licencia singular) son los siguientes:

- a) Apuestas mutuas deportivas: 1,5 % de los ingresos brutos.
- b) Apuestas mutuas hípcas: 1,5 % de los ingresos brutos.
- c) Apuestas deportivas de contrapartida: 6,5 % de los ingresos netos.
- d) Apuestas hípcas de contrapartida: 6,5 % de los ingresos netos.
- e) Otras apuestas de contrapartida: 6,5 % de los ingresos netos.
- f) Bingo: 6,5 % de los ingresos netos.
- g) Concursos: 2 % de los ingresos brutos.
- h) Ruleta: 8 % de los ingresos netos.
- i) Póquer: 9 % de los ingresos netos.
- j) Black Jack: 8 % de los ingresos netos.
- k) Punto y banca: 8 % de los ingresos netos.
- l) Juegos Sociales: 6,5 % de los ingresos netos.



## Sociedad de Fomento de la Cría Caballar de España

### (SFCCE) presenta alegaciones al proyecto de orden que regula las apuestas hípcas

Ha presentado sus alegaciones al proyecto de orden ministerial sobre la reglamentación de las apuestas hípcas mutuas. Desde SFCCE se exponen una serie de objeciones, cuyo objetivo es mejorar dicho reglamento y ayudar al desarrollo de la industria de las carreras de caballos en nuestro país, sosteniendo el empleo y creando riqueza.

Se considera que es necesario que los eventos hípcos, susceptibles de apuestas, estén sometidos a la regulación de un "Jockey Club" para evitar cualquier tipo de fraude, algo que está reconocido internacionalmente por la "Federación Internacional de Autoridades Hípcas" (IFHA). Respecto a la distribución de fondos, la SFCCE apunta que es necesaria la diferenciación entre las apuestas hípcas mutuas simples y las múltiples o combinadas.

El nuevo proyecto dice que la distribución de los fondos se realizará en función de la recaudación obtenida en cada programa de apuestas y consistirá en un porcentaje que no podrá ser inferior al 50 ni superior al 75% de la recaudación obtenida en el correspondiente programa. En este punto, la SFCCE añade que esas pautas deben regir para las apuestas hípcas mutuas múltiples o combinadas, pero no debe de ser inferior al 60% para las apuestas hípcas mutuas simples, ya que se considera claramente insuficiente. Además, recuerda que el establecimiento de restricciones a la apuesta online, superiores a las vigentes para el mismo tipo de apuestas offline, ha sido rechazado por la Comisión Europea en su reciente dictamen del pasado 18 de julio, contra el Proyecto de Tratado Interestatal del juego de Alemania.

Otra de las alegaciones se centra en el retorno proveniente de la apuesta. Desde la SFCCE se pide el establecimiento de una distribución de fondos atractiva, que tenga en cuenta lo exiguo de los dividendos en las apuestas mutuas hípcas

sencillas y su rápido retorno a los fondos de posteriores eventos. Todo esto, unido a una fiscalidad que permita al operador ofrecer esa distribución al menos en igualdad de condiciones con los operadores de contrapartida y el establecimiento de un porcentaje de retorno del que se nutra el sector. A juicio de SFCCE, el operador deberá distribuir un 8% de la recaudación obtenida en cada programa de apuestas a las personas, asociaciones o entidades independientes del operador, que organizan el evento hípcico, según lo dispuesto en el artículo 2.4, sobre el que recae la apuesta y cuyo importe deberá destinarse al control, sostenimiento y desarrollo de las carreras de caballos en España.

En Francia, paradigma de una industria del turf saneada en constante crecimiento y con más de 68.000 empleos entre directos e indirectos, el porcentaje destinado a su desarrollo es del 8% del total de lo jugado en sus apuestas mutuas hípcas externas y que supone algo más del 80% del total de los ingresos que gestiona la máxima Autoridad Hípcica francesa (France Galop) para el cumplimiento de sus fines y obligaciones. Algo similar ocurre en los distintos países que cuentan con una industria desarrollada.

En la actualidad, LAE destina la mayor parte del rendimiento que proporciona la apuesta hípcica al desarrollo del sector, con un crecimiento exponencial desde la salida de las actuales apuestas hípcas en el año 2005. En los últimos seis años se han duplicado el número de carreras, premios, caballos y, en consecuencia, se ha multiplicado por cinco el de puestos de trabajo que se han creado alrededor de las carreras de caballos. Para que esta situación se mantenga y se potencie, la apuesta online debe destinar un porcentaje de su recaudación a sufragar los gastos de control de la competición y al propio sostenimiento y desarrollo de las carreras de caballos.

### El Gobierno sacará Loterías a Bolsa pese a anticipar elecciones



**Loterías del Estado**

El adelanto de elecciones en España ha aumentado la presión sobre el Gobierno para que la gran salida a Bolsa de Loterías y Apuestas del Estado (LAE) esté lista antes de las elecciones generales de noviembre. Hay poco tiempo. La OPV de Loterías, con la que se espera recaudar al menos 7.000 millones de euros -de manera que rivalizaría con Glencore como la mayor salida a Bolsa del año en Europa-, sigue su curso. Espera estar en Bolsa el 20 de octubre, según fuentes cercanas a las negociaciones. El Partido Popular (PP) ya ha anunciado que no es partidario de vender Loterías en este momento.

En el programa diseñado por el Gobierno de Zapatero para aplacar a los mercados se incluye la venta de un 30% de Loterías. "La prima de riesgo está muy alta y se necesitan medidas para calmar a los mercados. La privatización de Loterías tiene que ver con enviar un mensaje sobre el recorte del déficit", dijo Enrique Quemada, consejero delegado de la asesoría financiera OnetoOne.

## El Ministerio de Economía y Hacienda propone la regulación de nuevos juegos de azar



El Ministerio de Economía y Hacienda ha propuesto la regulación de nuevas modalidades de juegos de azar que incluyen los denominados Juegos Sociales, otras apuestas de contrapartida y Punto y Banca.

En el caso de los Juegos Sociales, quedan identificados como aquellos en los que interviene el azar pero también la habilidad del jugador, su destreza, así como sus conocimientos y cultura. En la propuesta se indica además que, dado que el fin de estos juegos no es únicamente lucrativo sino de diversión, en los premios que podrán generarse se establecerá una limitación máxima de en torno a los seis mil euros.

Otras apuestas de contrapartida quedan definidas como aquellas en las que las apuestas se realizan sobre acontecimientos cuya naturaleza se corresponde con el ámbito de la sociedad, los medios de comunicación, la política, la economía, los espectáculos o la cultura, y otros similares.

Por último, en lo relativo al Punto y Banca, esta modalidad de juego queda definida como aquel juego de azar practicado con naipes, que enfrenta a varios jugadores entre si. El operador actúa como intermediario y garante de las cantidades apostadas entre terceros, detrayendo las cantidades o porcentajes que previamente hubiera fijado. La posibilidad de ganar del jugador es que su mano de naipes sume nueve puntos o se acerque a ellos sin pasarse y sea superior al valor de la mano que juega la banca. Cada jugador recibe inicialmente dos cartas. El valor del juego depende de los puntos adjudicados a cada carta, que son los que lleva inscritos salvo el diez y las figuras, que no tienen ningún valor numérico, y el as, que vale un punto. En la suma de los puntos se desprecian las decenas y solo tiene valor, a efectos del juego, la cifra de unidades. Ganará aquel cuya puntuación sea de nueve o esté más próxima a dicha cifra. En caso de empate, la jugada será considerada nula y las apuestas podrán ser retiradas.

Además, destacamos del articulado de la Orden, las siguientes previsiones:

- Los premios podrán ser colectivos, de estructura fija, y acumulados, destacando en este último caso los importes máximos: 10.000 euros, salvo en los premios acumulados de red, que el importe máximo será de 30.000 euros.
- El valor facial de los cartones podrá ser de 0,05, 0,10, 0,20, 0,30, 0,40, 0,50, 1, 2, 3 y 6 euros.
- Se permitirá la instalación de un terminal por cada 4 plazas de aforo de la sala.



## Galicia regula el Bingo Electrónico

La regulación de esta modalidad de Bingo se lleva a cabo mediante la ORDEN de 12 de agosto de 2011, de la Consellería de Presidencia, Administraciones Públicas y Justicia, que establece entre otras disposiciones, y en relación con los premios, que el porcentaje de distribución en premios en el conjunto de las partidas celebradas consistirá como mínimo en el 70% de las cantidades recaudadas por la venta de cartones electrónicos entre todos los terminales en juego, debiendo destinarse a premios propios de la sala al menos el 40% de dicho porcentaje.

Además, destacamos del articulado de la Orden, las siguientes previsiones:

-Los premios podrán ser colectivos, de estructura fija, y acumulados, destacando en este último caso los importes máximos: 10.000 euros, salvo en los premios acumulados de red, que el importe máximo será de 30.000 euros.

-El valor facial de los cartones podrá ser de 0,05, 0,10, 0,20, 0,30, 0,40, 0,50, 1, 2, 3 y 6 euros.

-Se permitirá la instalación de un terminal por cada 4 plazas de aforo de la sala.

## Casinos Cirsa Valencia y Monte Picayo, ya permiten jugar al aire libre



El día 1 de agosto, se abrieron en Valencia y Puzol los dos primeros casinos al aire libre de la Comunidad Valenciana. Los casinos Cirsa Valencia y Cirsa Monte Picayo presentaron sus casinos de verano, dos terrazas preparadas durante los últimos meses para alojar juego real de mesas y máquinas de premio al aire libre durante la temporada estival y primera parte del otoño.

de verano estará abierto en Valencia capital desde las 12h en máquinas, y desde las 20h en mesas, y ofrecerá comidas de mediodía y cenas en un entorno urbano y cosmopolita, con una cuidada ambientación. El resto del Casino mantiene su horario habitual todos los días de 12h a 05h.

Casino Cirsa Monte Picayo, por su parte, dispone de una terraza habilitada con dos mesas de juego -una ruleta y una mesa reversible de poker y black-jack-, y hasta seis modelos distintos de máquinas de azar. La terraza de juego abrirá sus puertas a última hora de la tarde y hasta la madrugada, mientras que la Sala de Juego tendrá un horario de 18h a 02.30h, y hasta las 03.30h los fines de semana.

### DOS TERRAZAS, DOS AMBIENTES

Casino Cirsa Valencia dispone de una terraza de 140 metros cuadrados que albergará dos ruletas americanas y doce máquinas de premio de última generación, además del bar Paradise Terrace, con capacidad para 24 comensales y un agradable ambiente lounge con vistas al Palacio de Congresos y la Avenida de las Cortes Valencianas. El casino

Aparte de sus dos nuevos casinos al aire libre, los casinos Cirsa en Valencia ofrecen cada noche nuevas opciones de ocio para disfrutar del verano: monólogos todos los sábados en Valencia capital y torneos de póker diarios en las tres salas, noches temáticas con cena y espectáculo en Monte Picayo y Gandía, jornadas gastronómicas y la mejor coctelería en los tres casinos.

## La industria hípica muy crítica con el trato de favor hacia el juego online en la nueva Ley de Regulación del Juego



La Ley del Juego tiene un nuevo frente abierto: el de las apuestas hípcas. Tras las críticas de los operadores tradicionales por la discriminación existente a favor del juego online, como expresó Joaquim Agut, director general de Cirsas, en una entrevista concedida

a Cinco Días el pasado 13 de julio, es ahora la industria hípica quien alza su voz.

A este sector no le gusta nada que en el borrador de la orden ministerial sobre la reglamentación de las apuestas hípcas mutuas, publicado por el Gobierno el pasado 27 de mayo, no se incluya una disposición donde se indique un porcentaje de los recursos obtenidos por las apuestas hípcas para destinarlos al control, sostenimiento y desarrollo de las carreras de caballos. También critica la distribución de fondos para los premios. En el proyecto se recoge que el porcentaje no podrá ser inferior al 50% ni superior al 75% de la recaudación obtenida en el programa. Manuel García, presidente de la Sociedad de Fomento y Cría Caballar de España (SFCC) que ostenta los derechos de la competición, cree que este porcentaje debe ser válido para las apuestas mutuas múltiples o combinadas, pero, por el contrario, para las apuestas hípcas mutuas simples pide eliminar el tope máximo del 75% y elevar el mínimo al 60%.

"Hay una discriminación con las casas online que pueden dar un retorno del 90%. Por eso, si un hipódromo quiere dar un 80% o un 90% es su problema. La Ley del Juego da más beneficios a las casas online radicadas fuera de España. Así que queremos que la ley no limite las apuestas sencillas". A su juicio, el sector está abocado a una crisis continua con la ley aprobada "y los hipódromos, a la ruina". Asimismo, añade que están fiscalmente perjudicados. "En las apuestas de contrapartida y cruzadas las casas online tienen un fisco del 3% neto, mientras que nuestras apuestas están en un 15%".

García señala, igualmente, que otra alegación que la sociedad ha presentado al borrador de la orden ministerial, de cara a su aprobación definitiva por el Ejecutivo previsiblemente este mes de agosto, hace referencia a la distribución de fondos. En las alegaciones se recoge que "el operador debería distribuir un 8% de la recaudación obtenida en cada programa de apuestas, asociaciones o entidades independientes que organizan el evento hípico".

FRANCIA, UN ESPEJO

Para García, el ejemplo es la regulación de Francia, "donde se dice que un 8% del total de lo jugado en las apuestas externas, que supone unos 600 millones de euros al año, va destinado a un sector que crea 68.000 empleos directos e indirectos". García deja claro que la sociedad no busca gestionar ese dinero, "sino que el organismo público dispuesto por el Ministerio correspondiente decida cómo distribuirlo. Pero si organizamos las carreras, queremos parte del retorno de las apuestas".

### UN NEGOCIO QUE QUIERE IR A MÁS EN ESPAÑA

El negocio de las carreras de caballos mueve en España más de 50 millones de euros al año, según datos de la SFCC, fundada en 1941. A su vez, el dinero de las apuestas llega a unos 25 millones; en premios se conceden 6 millones de euros, el número de caballos asciende a 1.012; el año pasado se celebraron 525 carreras hípcas y el sector crea 5.000 empleos directos e indirectos. Con estas cifras, Manuel García no se muestra satisfecho.

Confiesa que su objetivo es alcanzar el volumen de esta industria en Francia que genera el 2% del PIB. Un país en el que se celebraron 4.300 carreras (solo 68.000 en EE UU) y originó 68.000 empleos en 2010. "Por eso pedimos el desarrollo de la apuesta externa (poder jugar fuera del hipódromo). Si no se cambia la ley podemos encontrarnos con que un apostante vaya a un hipódromo con un móvil y juegue con una casa de apuestas en el extranjero, o en España, pero no con una apuesta nuestra. Además, no podemos darle un retorno del 90% como los operadores online, porque nos lo impide la norma".

En su opinión, se puede limitar el mínimo a repartir, pero no el máximo. "El hipódromo de San Sebastián es el único rentable en España porque tiene apuestas externas, gracias a la ley vasca". García confiesa que España ha perdido una generación de aficionados. "Pero algunos hipódromos, como el de Mijas, está obteniendo mucho éxito, con 9.000 personas en las carreras, por la presencia de ingleses y alemanes".

### LA LEY DEL JUEGO

Apuesta online: la SFCC exige que la ley recoja que la apuesta online destine un porcentaje de su recaudación a sufragar los gastos de control de la competición y al mantenimiento de las carreras de caballos. García confía en que la Comisión Europea cambie la ley española como ha hecho el pasado 18 de julio contra el proyecto de Tratado de Juego de Alemania, donde había restricciones superiores a la apuesta online frente a la offline. García considera necesario que los eventos hípcos estén sometidos a la regulación de un jockey club para evitar fraudes.

## Nuevas máquinas de Recreativos Franco por primera vez en España en Gran Casino Murcia



En el Gran Casino Murcia se han puesto en marcha las nuevas máquinas de Recreativos Franco "África" y "Jazz & Blues Night" de cinco rodillos físicos y con diferentes bonus muy divertidos. Además, ya tienen en marcha cuatro Konami "Thunder warrior", con cinco rodillos físicos de multid denominación 0,01€ y 0,02€ apostando 25 líneas, con numerosos premios y bonus muy divertidas. Son nº1 en EEUU y las primeras que se instalan en España.

... NOTICIAS INTERNACIONALES

### El regulador del juego francés reconoce errores en la Ley del Juego



Hace unas semanas se celebraba en Francia un congreso de operadores de juego en Internet para valorar el primer año desde la entrada en vigor de la ley del juego. A pesar de que los datos de tráfico de jugadores en las salas de poker no son malos, las empresas del sector tienen que soportar unas cargas fiscales que están estrangulando su negocio hasta el punto de que el director general de PokerStars en Francia reconocía que estaban pensando incluso abandonar el mercado.

En una entrevista publicada en el diario Le Monde con Jean-Francis Vilotte, presidente de ARJEL, se reconocen algunos errores de la ley.

“ARJEL debe asegurarse que en el proceso de revisión de la ley, esta se adapte al mercado, para asegurarse que la oferta legal continúe siendo atractiva para los jugadores. Por eso, algunos cambios son necesarios para asegurarse que el mercado negro no se convierta en un problema, particularmente aplicado al sector de apuestas deportivas”, declaró Vilotte. Los operadores se muestran esperanzados respecto a la introducción de un sistema de impuestos más blando que no ahogue a las empresas y que hace que muchas de ellas prefieran operar en el mercado negro.

### El TJUE confirma de nuevo que el monopolio por motivos de orden público no es contrario al derecho de la Unión



En la última sentencia dictada por este organismo en el asunto Société Zeturf Ltd / Premier ministre (Francia), vuelve a quedar claro que el monopolio en materia de juego, que se establezca por razones de protección al consumidor, no vulnera el principio de la libre prestación de servicios reconocido en el artículo 49 CE.

La sentencia ha sido dictada en el marco de un procedimiento iniciado en el país gallo por la maltesa Zeturf Ltd que denunciaba un régimen de exclusividad de las apuestas hípcas fuera de los hipódromos en favor de un operador único sin ánimo de lucro que, en principio, desarrollaba una política comercial dinámica.

En la sentencia se establece que un Estado miembro que aspira a garantizar en el sector de los juegos de azar un nivel de protección de los consumidores particularmente elevado puede legítimamente considerar que tan sólo la concesión de derechos exclusivos a un organismo único

que esté sometido a una estrecha supervisión por parte de los poderes públicos permite controlar los riesgos inherentes a dicho sector de una manera suficientemente eficaz.

Igualmente, la sentencia recoge que incumbe al órgano jurisdiccional remitente -justicia francesa- comprobar si:

- las autoridades nacionales se proponían verdaderamente, en el momento de los hechos del litigio principal, garantizar un nivel de protección particularmente elevado y si, a la vista de ese nivel de protección al que se aspiraba, podía considerarse que, efectivamente, era necesario establecer un monopolio, y si
- los controles estatales -a los que en principio están sometidas las actividades del organismo que disfruta de los derechos exclusivos- han sido aplicados efectivamente de un modo coherente y sistemático para alcanzar los objetivos encomendados a dicho organismo.

Se trata por tanto de una nueva sentencia en la línea de la tendencia en la jurisprudencia del TJUE anunciada en su momento por el Abogado General Yves Bot que recordaba que los monopolios en materia de juego no son contrarios al Derecho Europeo siempre y cuando se autoricen con fines de mantenimiento del orden público y en defensa de los consumidores.

### Holanda anuncia planes de apertura del mercado de juego online para 2012



El Gobierno holandés ha anunciado sus planes de abrir el mercado de juego online en el país a partir de 2012. A principios de este año ya anunciaron sus intenciones de otorgar licencias para prestar servicios de apuestas, poker, casino y lotería, todos ellos online, pero la Asociación de Máquinas de Juego de Holanda,

miembro de EUROMAT, alertó de las fatales consecuencias que para la industria tendría una apertura global del mercado de juego online. Entonces, Annette Kok, presidenta de la citada asociación y EUROMAT sugirió seguir el modelo belga, que otorga licencias a aquellos operadores que ya operan de manera presencial en el país.

Fred Teeven, uno de los máximos responsables de Juego del país, se encuentra en conversaciones con diferentes interesados del sector, además de miembros del parlamento, para poder aprobar las medidas idóneas en función de las respuestas recibidas.

## El póker en Francia podría ser considerado juego de habilidad



Varias páginas web francesas, además de un juzgado de Toulouse, aseguran que el Texas Hold'em debería ser considerado un juego de habilidad y no de azar. Esto es

importante, ya que si es considerado un juego de habilidad la ley de juegos de azar no afectaría al poker.

Jean Pierre Gleizes, director de Les Couliesses y St. Tropez, fue acusado el pasado 20 de julio de organizar partidas de póker en lugares públicos sin tener una licencia en vigor. Según la ley francesa, sólo un número limitado de

operadores con licencia pueden ofrecer juegos de azar. Tras escuchar las declaraciones de un campeón nacional de bridge y de ajedrez, de un profesor de matemáticas y un jugador profesional de póker, el órgano jurisdiccional encargado de juzgar el caso se posicionó a favor de la defensa y declaró que no había suficientes pruebas para demostrar que el póker es un juego de azar.

La decisión está apelada por el gobierno francés, sin embargo, podría tener consecuencias drásticas para el sector del juego. La mayor consecuencia sería que el poker ya no cae bajo la reciente Ley de Juegos Online que regula el mercado francés, es decir, los operadores ya no estarían obligados a tener una licencia ni a pagar los impuestos correspondientes.

### ●●● ULTIMAS NORMATIVAS PUBLICADAS

- **Galicia.** Orden de 12 de agosto de 2011, por la que se regula la modalidad del juego del bingo electrónico. DOG núm. 163, de 26 de agosto de 2011
- **Navarra.** Orden Foral 519/2011, de 27 de junio,, por la que se dispone la inclusión de la modalidad del juego de bingo tradicional en el catálogo de juegos y apuestas y se establecen sus requisitos y reglas esenciales de desarrollo. BON núm. 149, de 28 de julio de 2011
- **País Vasco.** Orden de 7 de julio de 2011, sobre homologación de los sistemas y elementos de juego para la explotación de apuestas a través de sistemas telemáticos por las empresas adjudicatarias de apuestas. BOPV núm. 133, de 13 de julio de 2011
- **Ceuta.** Resolución 1731 del 8 de julio de 2011, por el que se modifica la cantidad a distribuir en premios en el juego del bingo. BOCCE núm. 5067, de 8 de julio de 2011

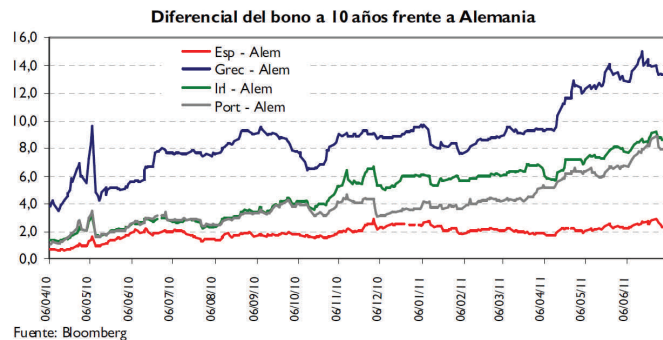
### ●●● CALENDARIO DE FERIAS Y CONGRESOS

8 noviembre	XVI CONGRESO NACIONAL DE COFAR Hotel NH Eurobuilding–Madrid cofar@cofar.net
14-16 septiembre	IMGL Autumn Conference 2011 Viena IMGLDirector@aol.com
20-22 septiembre	Leisure Industry Week (LIW) 2011 NEC Birmingham - Birmingham chris.brown@ubm.com
20-22 septiembre	Annual European iGaming Congress & Expo EiG 2011 MIC - Milán exhibit@clariongaming.com
22-23 septiembre	Feria Latinoamericana del Entretenimiento -FEEL- 2011 Corferias - Bogotá info@feexpo.com
26-28 septiembre	3 Day MBA in Casino & Gaming 2011 Singapur - Singapur karen.forster@terrapinn.com
27-29 septiembre	Euro Attractions Show (EAS) 2011 Olympia Exhibition Center - Londres conferencedepartment@melville.co.uk

**Situación socioeconómica.  
Panorama general. Julio 2011**



La economía griega es el centro de atención de los mercados financieros internacionales. El parlamento heleno ha aprobado un nuevo plan de ajuste fiscal para los próximos cuatro años y, en consecuencia, la Unión Europea aprobará la entrega de un crédito de 12.000 millones de euros que corresponde al quinto tramo del plan de ayuda vigente. De este modo, puede hacer frente a la carga financiera del periodo estival y no caer en default. Los mercados financieros han reaccionado de manera positiva a esta medida, con una bajada de los diferenciales del bono a 10 años de Grecia frente al alemán, tendencia que se ha extendido a Irlanda, Portugal y España. En el caso de nuestra economía, este diferencial se situó a finales de junio en máximos cercanos a los 290 puntos básicos, reduciéndose después hasta los 240 puntos básicos.



No obstante, la incertidumbre es muy alta y no cabe descartar nuevos focos de tensión y una elevada volatilidad en los próximos meses hasta que se diseñe el nuevo plan de ayuda de Grecia, que podría decidirse en las reuniones del Eurogrupo de principios de julio. En este segundo plan de rescate de Grecia se está negociando la implicación del sector privado. Francia es la que ha planteado dos propuestas consensuadas con su sistema bancario. La primera de ellas consiste en que sus bancos renueven el 70% de las tenencias de deuda pública griega que vence a corto plazo y que compren bonos helenos a 30 años. El tipo de interés será el de los préstamos concedidos por la UE, más una prima que dependerá del crecimiento real del PIB griego (entre el 0% y el 2,5%). La otra alternativa consiste en renovar el 90% de esa deuda por bonos a 5 años con un tipo de interés del 5,5%.

Las agencias de rating también juegan un papel primordial y hasta comienzos de julio sólo se habían manifestado Fitch y Standard and Poor's, con un diagnóstico muy negativo de la economía helena y en el que no descartan la probabilidad de impago. Por lo que se refiere a Portugal, Moody's rebajó la calificación de este país a "bono basura" debido a que existe riesgo de un segundo rescate.

Mientras, se siguen anunciando nuevas medidas de ajuste fiscal para cumplir los objetivos de déficit para este año y siguientes. Portugal ha anunciado un nuevo impuesto sobre la paga extra de Navidad e Italia va a intensificar su esfuerzo por

reducir la deuda pública con un paquete de medidas por un importe de 47.000 millones de euros para el periodo 2011-2014.

En España, el Estado está cumpliendo con margen sus objetivos de déficit público para 2011 (4,8% del PIB), habida cuenta de los resultados que se conocen de ejecución presupuestaria hasta mayo. El déficit público se ha situado en el 1,26% del PIB, lo que supone una reducción de casi el 25% respecto al contabilizado en el mismo periodo en 2010. No obstante, las dudas residen sobre el grado de cumplimiento de las Comunidades Autónomas, ya que las previsiones apuntan a una posible desviación respecto al objetivo que podría superar medio punto del PIB. En este caso, tendría que ser el Estado el que compensase esta desviación, bien con un recorte de gasto adicional, en el que sólo existe margen en la inversión a corto plazo, bien con una subida de impuestos, algo que parece altamente improbable que se produzca en este periodo preelectoral.

Sin embargo, lo que sí ha aumentado es el precio de suministro de la luz, la bombona de butano y el gas, lo que supondrá una mayor inflación del componente energético en julio. Este repunte se verá compensado con holgura con el efecto escalón que provoca el fin del efecto de la subida del IVA en julio de 2010. La senda de moderación de la inflación proseguirá en próximos meses, pudiendo finalizar 2011 con tasas dentro de un rango entre el 2% y el 2,5%.

La mayor inflación en 2011 y la menor renta disponible real de las familias, debido en parte a la situación del mercado laboral, están repercutiendo en el consumo, que sigue dando muestras de debilidad en el segundo trimestre. El índice de ventas del comercio minorista de mayo ha caído un 6% interanual mientras que las matriculaciones de turismos entre abril y junio han descendido un 26% interanual. El indicador sintético de consumo sigue apuntando a un ligero incremento en este trimestre, pero debe ser por la mejora del gasto de los hogares en servicios más que en bienes. Con este comportamiento del consumo privado, y dada la moderación que registran algunos indicadores de la inversión, cabe anticipar un incremento del PIB del segundo trimestre muy moderado, entre el 0,1% y el 0,2%.

Los indicadores de junio del mercado laboral ofrecen un diagnóstico que sigue siendo muy preocupante, puesto que han frenado la mejoría observada en meses anteriores. El número de parados ha descendido menos que en junio de 2010, si bien el cierre del trimestre ha sido mejor en este ejercicio 2011, con una caída del paro superior a las 200 mil personas. Además, se ha reducido el número de afiliados a la Seguridad Social por primera vez desde febrero, aunque el trimestre también concluye con un tono ligeramente más positivo que el del año anterior. En definitiva, aunque se advierte una contención en el proceso de deterioro del mercado laboral y los datos del segundo trimestre apuntan a una mejora, no se puede avanzar una recuperación del empleo sostenida.